



## **ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO EL DÍA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

---

En la ciudad de Zaragoza, y en la Sala de Juntas de la Confederación Hidrográfica del Ebro, se reúne, siendo las once horas y diez minutos del día 2 de septiembre de 2015, la Junta de Gobierno, presidida por don Raimundo Lafuente Dios, Presidente del Organismo, con asistencia de los vocales siguientes:

### **VICEPRESIDENTE SEGUNDO**

D. César Trillo Guardia

### **POR LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL:**

**M<sup>o</sup> de Hacienda y Administraciones Públicas**

D<sup>a</sup> Gema Pérez Ramón

**M<sup>o</sup> de Economía y Competitividad:**

D. Eduardo Garrido Schneider

**M<sup>o</sup> del Interior:**

D<sup>a</sup> Silvia Lacleta Almolda

**M<sup>o</sup> de Defensa:**

D. Valentín Moreno Moreno

**M<sup>o</sup> de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad**

D<sup>a</sup> Alicia Chiva Sorni

### **POR LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS:**

**Aragón:**

D<sup>a</sup> Inés Torralba Faci

D. Florencio García Madrigal

D. Darío Villagrasa Villagrasa

D. Jesús Nogués Navarro

D<sup>a</sup> Sandra Ortega Bravo

**Castilla-La Mancha:**

D<sup>a</sup> Ana Mascuñán Lletget

**Cataluña:**

D. Jordi Agustí i Vergés

D. Josep Antoni Rosell Polo

D. Antonio Enjuanes Pujol

**Comunidad Foral de Navarra:**

D.<sup>a</sup> Eva García Balaguer

**Junta de Castilla y León:**

D. Manuel López Represa

**Cantabria**

D. José Fernández Ruiz

**Gobierno de La Rioja**

D. José M<sup>a</sup> Infante Olarte

**Gobierno Vasco**

D. Íñigo Ansola Kareaga

**POR LOS USUARIOS:**

**Abastecimientos:**

D. Jesús Ruiz Tutor  
D<sup>a</sup> Olga Conde Campos  
D. Josep Xavier Pujol Mestre  
D. Eduardo Elguezabal Alcorta

**Regadíos:**

D. José Luis Pérez González  
D. Enrique Castel-Ruiz Calvo  
D. José M<sup>a</sup> Vinué Lasierra  
D. Jesús Ángel Lamuela Sánchez  
D. Ángel Lasheras Villanueva  
D. Manuel Masia Marsá  
D. Ramón Carné Teixidó

**Energéticos:**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Soledad Ordóñez Fernández  
D. Francisco Javier Sanchís Cienfuegos

**Otros Usos:**

D. Juan Luis Apodaca Uriarte  
D. Federico Aparicio Gracia

**POR LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO:**

**Comisario de Aguas**

D. Antonio Coch Flotats

**Director Técnico:**

D. Mario Andreu Mir

**Oficina de Planificación:**

D. Manuel Omedas Margelí

**INTERVENTOR DELEGADO**

D. Juan José Hernández Magdalena

**SERVICIO JURÍDICO ESTADO**

D. Rafael Santacruz Blanco

**SECRETARIA:**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Pascual Vallés

El Presidente da la bienvenida a los asistentes y cede la palabra a la Secretaria General, quien procede a dar lectura de las siguientes excusas de asistencia y delegaciones de voto: don Pedro M<sup>a</sup> Barreiro Zubiri representante del Consorcio de Aguas del Gran Bilbao excusa su asistencia y delega en don Eduardo Elguezabal Alcorta Director de Explotación del Consorcio de Aguas del Gran Bilbao; doña Micaela García Tejedor, Subdirectora General de Sanidad Ambiental y Salud Laboral del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, excusa su asistencia y delega en doña Alicia Chiva Sorni, Directora del Área de Sanidad y Política Social de la Delegación del Gobierno en Aragón; don Carlos M. Escartín Hernández, Subdirector General de Gestión Integrada del Dominio Público Hidráulico excusa su asistencia y delega en el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro; don Joan Lluís Quer Cumsille, Presidente y Consejero Delegado de Infraestructuras de la Generalitat de Catalunya, excusa su asistencia y delega en don Josep Antoni Rosell Polo, Director General de la compañía; don Kalin Nikolov Koev, Subdirector General de Aguas del Gobierno de Canta-

bria, excusa y delega en don José Fernández Ruiz, Jefe de Servicio de Planificación Hidráulica de la Consejería de Medio Ambiente; don César Pérez Martín, Director del Servicio de Agua del Gobierno de Navarra excusa su asistencia; don Mariano Lacarta Soto, representante de Endesa Generación excusa su asistencia y delega en don Federico Aparicio Gracia; don Antonio Luengo Rodríguez, Director Gerente de la Agencia del Agua de Castilla La Mancha, excusa su asistencia y delega en doña Ana Mascuñán Lletget; doña Esther Peña de Las Heras, Directora General de Desarrollo Rural de la Generalitat de Cataluña, excusa asistencia y delega su voto en don Antonio Enjuanes Pujol, Subdirector General de Infraestructuras Rurales; don Jose Luis Castellano Prats, Secretario General Técnico del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón, excusa asistencia y delega su voto en doña Inés Torralba Faci, Directora del Instituto Aragonés del Agua; don José Javier Sada, portavoz del grupo parlamentario Socialista en las Cortes de Aragón excusa su asistencia y delega su voto en don Florencio García Madrigal vocal suplente del mismo; don Iñigo Nagore Ferrer, Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de La Rioja excusa su asistencia.

## **1. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

---

El Presidente se refiere al borrador del acta de la sesión anterior de fecha 30 de diciembre de 2014 que se les ha remitido a los vocales, respecto del cual invita a los asistentes a expresar su conformidad o reparos.

D<sup>a</sup> Olga Conde, representante del Ayuntamiento de Zaragoza, refiere que no estuvieron en la anterior sesión y a través del Acta de la sesión anterior han entendido que se van a hacer unas obras en La Loteta, e interesa conocer cuáles van a ser los usos del agua de este embalse así como de las inversiones. La Secretaria General entiende que es un tema que se debe tratar en Ruegos y Preguntas.

Al no producirse intervenciones, el Acta queda aprobada por unanimidad.

## **2. INFORME DE LA PRESIDENCIA SOBRE SITUACIÓN GENERAL DE LA CUENCA**

---

El Presidente se refiere a su trayectoria profesional y comenta que conoce a muchos de los vocales de la Junta por haber sido vocal de la misma en su calidad de Director Técnico del Organismo; ahora lo hace como Presidente, actuando como Director Técnico Mario Andreu. Anuncia que el Comisario de Aguas informará sobre los Planes de Emergencia que se están elaborando, las obras de Flix y la contaminación por lindano en el Gállego.

Toma la palabra el Comisario de Aguas para abordar los siguientes temas:

- Contaminación del río Gállego por lindano: el Comisario de Aguas pone en antecedentes a la Junta sobre este tema de contaminación por lindano del río Gállego, un pesticida, depositado en dos vertederos: Sardas y Bailín. El primero de ellos, Sardas, está controlado, pero respecto al de Bailín, el Gobierno de Aragón pretendió dotarlo de una mayor seguridad mediante el traslado del material a un lugar más seguro produciéndose en verano una contaminación. Se está actuando en coordinación con el Gobierno de Aragón y se han adoptado las siguientes medidas: tapar el vertedero; actuación en el cauce del barranco extrayendo a mano las tierras del fondo del barranco que son deposi-

tadas posteriormente en contenedores; construcción de depósitos seguros; construcción de otra depuradora; maniobras en los embalses para lavar la contaminación.

- El Ministerio ha firmado un convenio con el Gobierno de Aragón para procurar abastecimientos alternativos a los municipios afectados. Por su parte, la Confederación está estudiando la forma de reducir el volumen de agua que baja por el barranco, lo que se podría solucionar con una tubería que hiciera un by-pass de la zona contaminada. Esta solución está en estudio.
- Actuaciones de reparación de daños por avenidas: a primeros de año se produjeron varios episodios de avenidas que ocasionaron daños de diversa consideración. Con un presupuesto de 18 millones de euros se ha actuado en primer lugar a través de la empresa TRAGSA y están en ejecución la terminación de una serie de motas. Otra crecida afectó a la margen derecha, contándose con un presupuesto de 7,2 millones de euros para realizar diversas actuaciones. Próximamente también se van a ejecutar, por valor de 5,5 millones de euros, obras en núcleos urbanos tales como Pina, Boquiñeni, Luceni y otros, para reparar daños producidos por las riadas. También se actuará para reparar estaciones de aforo. En el eje del Ebro hay más de mil puntos inventariados en los que hay que actuar.
- Descontaminación de Flix: se está extrayendo material sólido, lodos, y está prácticamente terminado, si bien no están resueltas las dudas con el lecho del embalse y las aguas del recinto, debiendo estudiarse el tratamiento que van a recibir para cumplir con las normas ambientales.
- Caudales mínimos: comenta las dificultades para la implantación de los caudales medioambientales y a modo de ejemplo recuerda los problemas que han ocasionado su implantación aguas debajo de la confluencia del Cinca y Ésera, en el Puente de las Pilas, y los conflictos que se han generado con los aprovechamientos hidroeléctricos y la acequia de Estada. La implantación de los caudales medioambientales no es un tema pacífico, por lo que deben estar muy bien estudiados.
- Gestión de riesgos de inundación: es un tema complejo y muy ligado al urbanismo. Recuerda que la Directiva Europea se traspuso a la normativa española mediante el Real Decreto 903/2010 de evaluación y gestión de riesgos de inundación y comenta que este proceso, muy reglado, ha sido sometido a información pública en cada una de las fases: las EPRI (Evaluación Preliminar de Riesgos de inundación), y las ARPSIS (Áreas con Riesgo Potencial Significativo de Inundación). Tras la obtención de unos mapas de riesgo de inundación, la última fase consiste en los Planes Gestión de Riesgos de Inundación que deben estar finalizados antes del 22 de diciembre, cuyo objetivo es lograr una actuación coordinada de todas las administraciones públicas y la sociedad para reducir las consecuencias negativas de las inundaciones basándose en los programas de medidas que cada una de las administraciones debe aplicar en el ámbito de sus competencias para alcanzar el objetivo previsto. Estos Planes serán presentados esta tarde al Comité de Autoridades Competentes y mañana se hará en el Consejo del Agua.

El Presidente cede la palabra al Director Técnico, quien informa sobre los siguientes puntos:

- Campaña de riegos: la cuenca, allí donde hay embalses de regulación, está bastante bien. El resto en prealerta y la zona del Aguasvivas padece una sequía endémica. Destaca que el Canal de Aragón y Cataluña ha tenido un buen año gracias a San Salvador en

el proceso de llenado y vaciado del Plan de Puesta en Carga, y Bardenas gracias a la estación de bombeo.

Obras:

- Terroba: no se trabaja en estos momentos porque se han aprobado unas obras complementarias cuyo gasto no está todavía aprobado.
- Enciso: en la misma situación que Terroba. En este año no se va a hacer ningún tipo de obra.
- Yesa: se trabaja en el cuerpo de presa y desde octubre se han ejecutado más de medio millón de metros cúbicos y el plazo de ejecución es de dos años. Las obras complementarias se prevé terminarlas antes de noviembre. Está prevista la finalización de la carretera 1601 en este año 2015.
- Valdepatao: aprobada modificación nº 2 y obras complementarias, estando pendientes de aprobación del gasto.
- Almudévar: presentado el Proyecto, es inminente el comienzo de las obras.
- Itoiz: los diques de cola no se han podido empezar hasta el final de la campaña de riegos, estando prevista su finalización en 2016.
- Mularroya: está terminado hasta donde ha permitido la Audiencia Nacional, en agosto se aprobó el expediente de información pública y para acoger los condicionantes de la DIA se ha redactado un proyecto de inversiones.
- La Loteta: rescindido el anterior proyecto de impermeabilización se ha presentado un nuevo proyecto para cortar las fugas.
- Travesía de Los Fayos: se ha licitado.
- Planes de emergencia: Pajares, González Lacasa, embalse del Ebro, Mediano y El Grado, se están discutiendo las bajas presentadas, por si pudieran ser temerarias y afectar a la ejecución.
- Peramola: dos proyectos a punto de salir sobre cesión de terrenos para arrancar la primera fase.
- Delta del Ebro: se han ejecutado obras en las acequias de Balaguer y Vergez, aunque no están finalizadas debido a la temporada de riesgos, pero finalizada ésta, se van a concluir.
- Obras varias: seguidamente da cuenta de la situación de otras obras, y la preocupación por las bajas temerarias.

La Junta toma conocimiento de lo expuesto por el Comisario de Aguas y el Director Técnico

### **3. ELECCIÓN DEL VICEPRESIDENTE 1º DE LA JUNTA DE GOBIERNO**

Antes de iniciar este punto del Orden del día, el Presidente cede la palabra a la Secretaria General, quien manifiesta que con esta elección y con la propuesta que ha realizado la Asamblea de Usuarios a esta Junta de Gobierno respecto a los vocales de la Comisión de Desembalse, finaliza el proceso electoral para la renovación de vocales que comenzó en el mes de

noviembre de 2014 con la renovación de los vocales de las Juntas de Explotación y que culminó en la Asamblea de Usuarios con la elección de los vocales representantes de los usuarios en el Consejo del Agua, en la Junta de Gobierno, la elección del Vicepresidente 2º en representación de los usuarios en ambos órganos -que recayó en don César Trillo Guardia-, y la propuesta que ha realizado esta Asamblea de Usuarios a la Junta de Gobierno sobre los vocales de la Comisión de Desembalse.

A continuación, la Secretaria General señala que en virtud de lo dispuesto en el artículo 29.2.a) del Reglamento de la Administración Pública del Agua, los vocales representantes de las Comunidades Autónomas en la Junta de Gobierno elegirán, de entre ellos, al que será el Vicepresidente 1º de la Junta de Gobierno, e invita al resto de los vocales no pertenecientes a las Comunidades Autónomas a abandonar la sala. Les explica que los representantes de las Comunidades Autónomas puedan retirarse a deliberar y llegar a acuerdos entre ellos, formulando bien una propuesta conjunta, en cuyo caso se obviaría celebrar la elección y quedaría el candidato electo por aclamación, o bien si hubiera más de una candidatura, se procedería a poner a disposición de los vocales papel especial para la presentación de candidaturas, al tiempo que se les reparten las papeletas para la votación. Proclamadas las candidaturas se llamará a los vocales representantes de las Comunidades Autónomas a fin de que depositen su papeleta en la urna. Finalizada la votación se procederá al recuento de votos y se proclamará al que mayor número de votos hubiese obtenido Vicepresidente 1º de la Junta de Gobierno, pasando a ocupar el puesto correspondiente en la Mesa. Se recuerda a los vocales que el Vicepresidente electo lo es a título personal unido al cargo y Comunidad por la que se presenta. Por parte de La Rioja se presenta la candidatura de don Íñigo Nagore Ferrer; Aragón presenta la de don Joaquín Olona Blasco, y Cataluña presenta la de don Jordi Agustí Vergés, quien lo justifica señalando que son la segunda Comunidad Autónoma en extensión dentro de la cuenca, representando el 20% de la misma.

Realizada la votación, se obtienen los siguientes resultados:

· Don Íñigo Nagore Ferrer (La Rioja):	1
· Don Joaquín Olona Blasco (Aragón)	9
· Don Jordi Agustí Vergés (Cataluña):	5

Se proclama Vicepresidente Primero de la Junta de Gobierno a don Joaquín Olona Blasco.

#### **4. DESIGNACIÓN DE LOS VOCALES DE LA COMISIÓN DE DESEMBALSE E INCLUSIÓN DE VOCALES EN LA SECCIÓN B COMO CONSECUENCIA DE LA CREACIÓN DE LA NUEVA JUNTA DE EXPLOTACIÓN Nº 18, CUENCA DEL GARONA.**

---

La Secretaria General informa que el artículo 47.2. del Reglamento de la Administración Pública del Agua determina que “los representantes de los usuarios (en la Comisión de Desembalse) serán nombrados por la Junta de Gobierno a propuesta de la Asamblea de Usuarios, de modo que la totalidad de los usuarios y las Entidades que ostenten algún derecho sobre embalses determinados, queden representados en la Comisión de forma individual o colectiva. Estos usuarios actuarán en las Secciones a que estén afectos, y en la reunión del Pleno.” La Asamblea de Usuarios celebrada el pasado día 7 de abril realizó una propuesta de vocales para la Comisión de Desembalse, que figuran en la documentación remitida a los vocales de la Junta, respecto a la cual se pide la conformidad de la misma. Pone de manifiesto que, co-

mo consecuencia de la creación de la nueva Junta de Explotación nº 18, cuenca del Garona, se ha incrementado en dos vocales la Sección B de la Comisión de Desembalse, incluyendo en el grupo de abastecimientos al Ayuntamiento de Vielha, y en el grupo de restantes aprovechamientos al Conselh Generau D'Aran, el resto de las Secciones mantendrían el mismo número de vocales.

La Junta de Gobierno aprueba la propuesta que le ha sido sometida por la Asamblea de Usuarios de Usuarios.

## **5. CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA DE OBRAS DE YESA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 34 DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE AGUAS.**

---

El Presidente comenta que en las obras del recrecimiento del embalse de Yesa se ha propuesto por parte de algunos usuarios la creación de la Junta de Obras de Yesa. Seguidamente cede la palabra al Director Técnico quien informa que en virtud de lo dispuesto en el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley de Aguas y 50 y siguientes del Reglamento de la Administración Pública del Agua, le corresponde a la Junta de Gobierno, a petición de los futuros usuarios de una obra ya aprobada, constituir la correspondiente Junta de Obras. En consecuencia, se somete a la Junta de Gobierno la constitución de la Junta de Obras del Recrecimiento del Embalse de Yesa, con la siguiente composición

- El Director Técnico, que actuará como Presidente.
- El Jefe del Área de Proyectos y Obras.
- El Ingeniero encargado de la dirección de las obras.
- El Jefe del Servicio de Explotación de la zona
- Representantes de los usuarios:
  - La Comunidad General de Bardenas.
  - 2 representantes de la zona de Navarra y Aragón, designados por la propia Comunidad General.
  - 2 representantes de abastecimiento: Ayuntamiento de Zaragoza y la Mancomunidad de Sangüesa.
  - Eje del Ebro
  - Acciona
  - Comunidad de Regantes del río Aragón
  - Ayuntamiento de Yesa
- Secretario de la Junta de Obras: un funcionario del Organismo designado por el Director Técnico.

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento, prosigue el Director Técnico, corresponde a esta Junta la aprobación de dicho órgano y propone que la Junta delegue en el Director Técnico el nombramiento de los vocales que, en representación de los usuarios, la compongan teniendo en cuenta que es necesaria la representación de abastecimientos, regadíos y usos hidroeléctricos, independientemente de que puedan ser invitados quienes se estime en cada momento oportuno, para resultar informados de la evolución de la obra que es el sentido legal de la Junta de Obras.

Doña Eva García agradece que se haya atendido la petición de Sangüesa y solicita que el Gobierno Foral, que ha manifestado su oposición al recrecimiento de Yesa, forme parte de la Junta de Obras, respondiéndole el Presidente que el Gobierno de Navarra siempre ha estado, y estará informado de la evolución de la obra.

Doña Inés Torralba manifiesta que si el Gobierno de Navarra forma parte de la Junta de Obras, también el Gobierno de Aragón quiere estar presente.

Don Ángel Lasheras manifiesta su interés por que el Canal Imperial de Aragón sea el representante del eje del Ebro.

El Presidente toma nota de las propuestas recibidas en la sesión, y la Junta de Gobierno aprueba la constitución de la Junta de Obras del recrecimiento de Yesa.

## **6. INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE PRESUPUESTOS PARA EL EJERCICIO 2016.**

---

La Secretaria General comienza su intervención señalando que la propuesta realizada por el Organismo ha sido aceptada por el Ministerio e incluida en los Presupuestos Generales del Estado. El Presupuesto de Gastos se sitúa en torno a los 91 millones de euros, distribuidos en dos programas: el 452A, relativo a la gestión e infraestructura del agua y el 456A de Calidad de Aguas. En un análisis por Capítulos, no hay variación en Capítulo 1 relativo a gastos de personal y aproximadamente un 6% en el Capítulo 2 como consecuencia, fundamentalmente, del incremento en la partida presupuestaria prevista para el pago del IBI de las presas de titularidad estatal. El incremento se ha estimado en aproximadamente 1.200.000 euros como consecuencia de la valoración, por parte de la Dirección General de Catastro, de presas en la provincia de Zaragoza. Respecto al Capítulo 4, transferencias corrientes, se mantienen las colaboraciones con la Universidad de Zaragoza para estudios sobre Derecho de Aguas y con el Comité de Grandes Presas. El Capítulo 6 presenta un decremento respecto del 2015 de unos 2.900.000 euros. Respecto del anexo de inversiones del Capítulo 6, se mantienen los mismos proyectos de inversión que el año anterior con la excepción de la incorporación de un nuevo proyecto relativo a la adecuación de instalaciones en centrales hidroeléctricas y, se mantiene asimismo, el generado en el presupuesto de 2015 denominado Fondo generado por energía reservada en el que se incluyen unos 7.500.000 de euros para la financiación de la segunda anualidad de las actuaciones iniciadas en el ejercicio 2015. Como excepción, se prevé la utilización de este Fondo para el ejercicio 2017 para la financiación de la tercera anualidad del Convenio recientemente firmado entre el MAGRAMA -en torno a un 5% de los fondos-, el Gobierno de Aragón y la Confederación Hidrográfica del Ebro en relación con la contaminación por lindano en el río Gállego. Finalmente, en el Capítulo 7, se mantienen las transferencias de capital al Instituto Geológico Minero y las colaboraciones con la Universidad de Girona y Valencia en materia de calidad de aguas.

Respecto del presupuesto de ingresos, en el Capítulo 3, tasas y otros ingresos, destaca la aparición de un nuevo concepto denominado canon por utilización de aguas continentales para producción de energía eléctrica previsto en el artículo 112 bis de la Ley de Aguas cuyos sujetos pasivos son los titulares de aprovechamientos hidroeléctricos y cuya cuantía se establece en un 22% del valor económico de la energía producida. Dicha tasa ha sido finalmente liquidada en el ejercicio 2015 para los ejercicios 2013 y 2014. El importe del canon se ingresa en el Tesoro Público pero los Organismos de cuenca retienen el 2% de lo recaudado en concepto de gastos de gestión, que se estima en 1.000.000 de euros. En cuanto a los ingresos



generados por las transferencias del Ministerio se ha mantenido únicamente una transferencia por importe de 200.000 euros para el mantenimiento de una parte de la Red RIADE. Finalmente, se ha propuesto la aportación de 18.000.000 de euros con cargo al Fondo de Maniobra para mantener el nivel de gasto propuesto.

En definitiva, concluye la Secretaria, el presupuesto del 2016 mantiene prácticamente el nivel de inversión alcanzado en el presupuesto de 2015 cuyo incremento respecto del 2014, fue de un 140% en el programa 452A y de un 29,17% en el programa 456A. El incremento tan importante en el 2015 ha sido como consecuencia de la inclusión en presupuestos de los fondos obtenidos por las indemnizaciones derivadas de la reclamación a las empresas hidroeléctricas de la energía reservada. Esa financiación extraordinaria que afecta solo a los ejercicios 2015 y 2016 ha situado el nivel presupuestario del Capítulo 6 de inversiones de esta Confederación muy por encima del nivel anterior a 2014. Lo anterior, unido al hecho de que la Confederación no es perceptora de casi ninguna transferencia de los Presupuestos de la Dirección General del Agua, ha obligado a que parte de los ingresos previstos para financiar inversión hayan tenido que ir dirigidos a la financiación del IBI que para el 2016 se prevé se verá incrementado como consecuencia de la nueva valoración de infraestructuras por parte de la Dirección General del Catastro. En un marco de restricciones presupuestarias que ha afectado a toda la Administración General del Estado y en especial, a los departamentos inversores, la Confederación ha mantenido de forma relativa su nivel de inversión.

Don Joaquín Olona, deduce de la exposición que ha bajado el presupuesto, también el de inversiones reales, y pregunta si el Ministerio no debería de hacer una transferencia para hacer frente al IBI o una ampliación presupuestaria.

La Secretaria General le responde que las restricciones presupuestarias han afectado a la Dirección General del Agua. La Confederación hace un presupuesto equilibrado entre ingresos y gastos intentando mantener el nivel de inversión.

Don José Luis Pérez pregunta si la mitad de los ingresos provenientes de la energía reservada se han invertido en la lucha contra el lindano y con qué se va a pagar las obras de La Litera Alta puesto que se tratan de unos regadíos de compensación por la construcción del embalse por lo que podrían estar incluidos en inversiones con cargo a la energía reservada.

La Secretaria General contesta que hay unas actuaciones de carácter plurianual imputadas al Fondo de energía reservada que fueron aprobadas en el Plan de Actuación de 2015 entre las cuales se encuentra la del lindano. Por su parte, el Presidente respecto a los regadíos de La Litera, añade que la Dirección General del Agua le encomendó la obra a ACUAES estando pendiente el saber quién la llevará a cabo.

Doña Inés Torralba se refiere a que el artículo 112 bis es una tasa de carácter finalista para proteger y mejorar las masas de agua, principalmente las afectadas por aprovechamientos hidroeléctricos, y dado que lo percibe el Organismo, sería la base para pedir al Ministerio la transferencia de recursos.

La Junta de Gobierno toma conocimiento de lo expuesto por la Secretaria General del Organismo y de las intervenciones realizadas por los vocales de esta Junta.

## **7. INFORME Y PREPARACIÓN DE LA PROPUESTA DE PROYECTO DE PLAN HIDROLÓGICO DE LA CUENCA DEL EBRO PARA SU DEBATE**

## **POR EL CONSEJO DEL AGUA.**

---

El Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica menciona el artículo 28 del Texto Refundido de la Ley de Aguas (TRLA) en el que se especifica que la Junta de Gobierno tiene entre sus funciones preparar los asuntos que hayan de someterse al Consejo del Agua. En este sentido, advierte que mañana culmina la tercera y última fase del Plan para el periodo 2015-2021 en lo que respecta al Organismo de cuenca, por lo que se reunirá el Consejo del Agua con la finalidad de elevar al Gobierno el informe sobre la propuesta de Plan Hidrológico. Recuerda que hace un año se aprobó el vigente Plan y que ahora se trata de realizar una revisión del mismo para armonizar los calendarios de los Planes Hidrológicos de todos los países. Pone de manifiesto que el objetivo de la Directiva Marco es la consecución del buen estado ecológico de las masas de agua y que el artículo 40 del TRLA, además de contemplar este aspecto, recoge la satisfacción de las demandas, el desarrollo regional y sectorial, el incremento de las disponibilidades del recurso. Se trata en este momento de adecuar el Plan vigente a las expectativas de la Directiva. Seguidamente el Jefe de la Oficina de Planificación se detiene en los siguientes puntos:

- Carácter dual de la cuenca: distinguiendo los Pirineos y el Sistema Ibérico como lugares únicos por debajo del paralelo 60, con unas masas de agua en buen o muy buen estado, lo que lleva a que se consideren patrimonio ambiental. Por otra parte el centro del valle tiene problemas de calidad, debiendo hacerse sacrificios económicos y sociales para conseguir el buen estado.
- Desarrollo sostenible: propio de nuestra legislación, la cuenca necesita el agua como factor para el desarrollo; España necesitaría 10.000 hm<sup>3</sup> para alimentar a su población, y la cuenca del Ebro provee a los habitantes de la cuenca y contribuye al sostenimiento agroalimentario de España. El objetivo de la cuenca es que el 50% de los recursos se consuman y el 50% vayan al mar. El Plan prevé una disminución del 5% de los recursos debido al cambio climático, además de una variabilidad de las aportaciones, por lo que se apuesta por la regulación.
- Novedades en la revisión del Plan: se ha trabajado mucho en el conocimiento hídrico del Ebro, y si en el Plan anterior el 70% de las masas de agua se consideraba que estaban en buen estado ecológico, ahora lo son el 71,3%, debido a lo mayores conocimientos; se ha trabajado en las aguas costeras y de transición, en el conocimiento del Delta del Ebro, se han incorporado nuevos indicadores como los peces, también en los lagos y embalses, etc. El centro de la cuenca, debido a las industrias y a los retornos de los grandes sistemas de riego, es la más problemática, si bien no se ven afectadas las masas de agua subterránea.
- Situación del Delta: se han presentado 4.000 escritos apoyando unas alegaciones, si bien aclara que el delta tiene dos realidades: el eje del Ebro, desde Xerta a la desembocadura, y los dos semideltas, el de la margen izquierda y el de la derecha, no existiendo conexión entre el Delta y los semideltas. El Delta es una espacio altamente antropizado desde la construcción de Mequinenza, y pese a ello con un gran valor medioambiental. Desde la construcción del embalse de Mequinenza se mantienen caudales de 100 m<sup>3</sup>/s, y antes apenas 20 m<sup>3</sup>/s., y los semideltas, que tenían déficit de agua para los cultivos, ahora vierten más de 1000 hm<sup>3</sup>, lo que permite garantizar el estado ecológico y ambiental. Afirma que no se puede cambiar la explotación del embalse de Mequinenza porque quedarían inutilizadas las tomas.
- Aspectos relativos a la Directiva marco del Agua:
  - En el valle del Ebro hay que hacer muchas inversiones, se espera que en 2021 el 74% de masas alcancen un buen estado.

- Zonas protegidas: los estudios demuestran que no hay gran relación entre la fauna y el caudal ecológico.
  - Excepciones: la U.E pide realizar estudios y justificar las afecciones a las masas de agua que se produzcan.
  - Recuperación de costes que ya estaban en el Plan, y la Unión Europea ha pedido que fueran uniformes en los Planes, incluyendo costes ambientales, de avenidas, etc. Lo que no figure en el Plan tendrá dificultades en cuanto a su realización e inversión. En cuanto a obras de depuración, hay presupuestados unos 1.600 millones de euros y ante la U.E. hay que justificar que se van a invertir hasta 2020.
- Satisfacción de demandas: la misma asignación de recursos que están en el Plan vigente, teniendo en cuenta que España es un país árido, así como los horizontes de cambio climático. Hace referencia a que tras las simulaciones realizadas se ha observado que en la cuenca hay un déficit de regulación y por lo tanto se mantienen las mismas regulaciones que figuran en anteriores planes, así como en el Plan Hidrológico Nacional; se aspira a una regulación del 35% de las aportaciones, teniendo en cuenta que actualmente está en el 21%.
  - Asignación de recursos: se mantiene el criterio del actual Plan, y se fomenta la modernización de los regadíos y las regulaciones internas.
  - Caudales ecológicos: insiste en que se han fijado 51 puntos; en Tortosa entre 80 y 150 m<sup>3</sup>/seg, lo que suponen 3000 hm<sup>3</sup>, y en el Delta del Ebro estos caudales se ven incrementados por los retornos de los canales del Delta y que, gracias al embalse de Mequinenza, es posible la existencia de estos caudales. Añade que el Ebro es el río que más caudales ecológicos aporta al mar, superando incluso a la suma del resto de los ríos de la España seca. Se han presentado, como se ha indicado anteriormente, una gran cantidad de alegaciones por parte de la Plataforma para la defensa del Ebro y la Generalidad de Cataluña, y si bien ésta última ha presentado unos caudales más racionales, atender esas demandas supondría impedir el desarrollo de la cuenca; la suelta de esos caudales solicitados supondría que Mequinenza estaría vacío o por debajo de las tomas de agua.
  - Aspectos energéticos: la cuenca puede ser un punto estratégico para las energías renovables, los saltos reversibles, etc..
  - Patrimonio hídrico: la cuenca es una joya medioambiental.
  - Sequías e inundaciones: se asume el Plan de Gestión de Riesgo de Inundación, así como el Plan de Sequía.
  - Inversiones en I+D+i: hay mucho trabajo por delante, pero el SAIH, SAICA, SAID, Integra, RIADE o SITEbro están teniendo un gran éxito a nivel mundial, y añade que puede que el Delta del Ebro sea el más trabajado del mundo y por tanto del que más conocimiento se tiene.
  - Normativa del Plan: es similar a la del Plan anterior, pero ha sido modificada estructuralmente porque la Dirección General del Agua ha solicitado que todas las normativas de los planes fueran similares. También anuncia que se va a modificar el Reglamento del Dominio Público Hidráulico.
  - Gobernanza: la Confederación es un patrimonio organizativo importante, barato y muy eficiente.

Como conclusión, el Jefe de la Oficina de Planificación afirma que este Plan Hidrológico simboliza la conciencia de unidad y el anhelo común de las nueve comunidades autónomas que constituyen la cuenca del Ebro y desea que al igual que el Plan anterior, sea apoyado ma-

yoritariamente. Anuncia que mañana se presentará al Consejo del Agua el informe que se elevará al Gobierno para la posterior aprobación del Plan Hidrológico.

Don Jordi Agustí, desde la cordialidad institucional y técnica, pone de manifiesto la discrepancia derivada de una lectura distinta de la Directiva Marco del Agua, basada en el PI-LOT 7835/15/ENVI, y procede a dar lectura a una parte del mismo, considerando que supone un suspenso a la planificación del Reino de España. En este sentido, manifiesta que la Directiva Marco establece un usuario prevalente, el río, por delante del resto de las demandas, como hace la planificación. Para esa defensa del usuario prevalente se han presentado cuarenta y cinco alegaciones: seis han sido estimadas, otras dos lo han sido parcialmente y el resto, treinta y siete, han sido rechazadas, entre ellas la del caudal medioambiental, pese a haberse rebajado la pretensión desde 2007. Justifica que Cataluña votará “no” al Plan basándose en que no se han atendido las demandas de caudal en el Delta del Ebro, a que se están lastrando recursos en base a una hipoteca de previsiones futuras o futuribles, y a que no se están atendiendo las peticiones de la Directiva.

El Presidente considera que el debate debe posponerse para el Consejo del Agua, y el Jefe de la Oficina de Planificación pone de manifiesto que en cualquier caso, se ha mantenido una fecunda colaboración con Cataluña.

Don Íñigo Ansola anuncia que en los anteriores Planes, la postura del Gobierno Vasco había sido favorable, pero esta vez, y puesto que no han sido atendidas las peticiones realizadas desde 1998 en cuanto al establecimiento de cincuenta y ocho puntos para el establecimiento de caudales ecológicos en la Comunidad, el voto será desfavorable. También anuncia que votarán favorablemente al Plan de Gestión del Riesgo de Inundación.

La Junta de Gobierno toma conocimiento de lo expuesto en este punto del orden del día y de las intervenciones producidas.

## **8. PROPUESTAS DE LOS VOCALES DE LA JUNTA DE GOBIERNO**

El Comisario de Aguas pone en conocimiento de la Junta de Gobierno que el representante del Ayuntamiento de Logroño ha solicitado información de un expediente de denuncia, el 2015-D-225. A este respecto considera que, ante todo, el procedimiento sancionador es un procedimiento muy garantista y no debe ser sometido a debate por ningún órgano, otra cosa es que se pueda llegar a mantener una colaboración. Asimismo, pregunta el Ayuntamiento en su escrito, por los criterios legales en relación con el mantenimiento de las riberas en situación ordinaria o extraordinaria contestando el Comisario que una de las labores asignadas a las Comisarías de Aguas, según el Real Decreto de estructura orgánica, es la realización de las obras de conservación de los cauces públicos, pero que hay que tener en cuenta que la Confederación Hidrográfica del Ebro tiene más de 13.000 km de ríos y que para atender todas las necesidades hacen falta ingentes cantidades de dinero y personal. Añade que las actuaciones en cauces públicos en tramos urbanos son competencia de los ayuntamientos, y en el caso de avenidas extraordinarias se actúa por parte del Organismo dónde y cuándo se puede, en función de la disponibilidad presupuestaria, y apunta que como consecuencia de la última avenida se prevén más de mil actuaciones en cauces. En cuanto a la última pregunta, por qué no se ha actuado en esta última riada en Logroño, responde que puede que en ésta no pero en otras sí.

La Junta de Gobierno toma conocimiento de lo expuesto.

## 9. RUEGOS Y PREGUNTAS

---

Doña Eva García interviene para señalar que las competencias pueden ser de los ayuntamientos pero que hay que conseguir permisos para actuar y a veces no se obtienen los mismos con la necesaria rapidez. Propone la creación de un protocolo de actuación rápida para pedir permisos en zonas inundables y mejorar la gobernanza para colaborar y actuar coordinadamente, y con la rapidez necesaria puesto que las inundaciones son un fenómeno normal que se va a volver a repetir más pronto o más tarde.

El Presidente confirma que se está actuando en más de mil puntos de la cuenca y se están realizando reparaciones urgentes con fondos de la Dirección General del Agua, lo que permite agilizar algunos trámites administrativos porque así lo autoriza el Consejo de Ministros, no obstante se buscará, como siempre, la coordinación.

El representante del Ayuntamiento de Logroño manifiesta que no ha querido molestar ni violentar al Comisario de Aguas, destacando la gran colaboración que existe entre ambas instituciones. Refiere que el Ayuntamiento realiza dos intervenciones al año para recoger los desechos no naturales, y no plantea un aspecto competencial, sino que no llega a entender que cuando el daño lo había producido un tercero y había sido repuesto a su estado natural por el Ayuntamiento, se inicie un expediente sancionador. Entiende que no debería haberse iniciado este expediente y que debería buscarse la fórmula para actuar con lealtad institucional y colaboración entre instituciones para realizar actuaciones en zonas urbanas o en el ámbito de las comunidades autónomas, encontrando un protocolo de actuación. Agradece en este mismo ámbito la actuación realizada por la Confederación en el Iregua para salvar el parque. Continúa señalando que en el Plan de Gestión del Riesgo de Inundación, presentaron en plazo diversas actuaciones que no han sido recogidas y solicita que se incluyan.

El Comisario de Aguas confirma que se incluirán como una adenda.

Don César Trillo, en tanto que presidente de Riegos del Alto Aragón, se refiere al tema del lindano, episodio de contaminación del Gállego que afirma va a perdurar en el tiempo y reprocha a la Confederación y al Gobierno de Aragón que se hayan atendido los problemas de abastecimiento pero no las necesidades de Riegos del Alto Aragón que cuenta con más de 140.000 has y un gran número de familias que de él dependen. Reflexiona que un tercio del suministro de este sistema de riegos proviene del Gállego, y al no ser potable las aguas, no se puede almacenar en Sotonera derivándose problemas con las conservas y con los importadores de los productos. Advierte que, si únicamente se riega desde el Cinca, un tercio de las hectáreas del sistema se quedarán yermas, con los consiguientes perjuicios. Finalmente, insta a que se produzca una intervención, bien sea un bay-pass o lo que sea necesario para garantizar la calidad de las aguas porque se trata de una contaminación que puede ser recurrente y afectar a muchas familias y no descarta pedir las responsabilidades que sean oportunas. Entiende que este problema debe contemplarse en el Plan Hidrológico y que cuando se hable de lindano se incluya como afectado a Riegos del Alto Aragón y se le tenga en cuenta.

Doña Sandra Ortega, por el Gobierno de Aragón, manifiesta su total conformidad con lo expresado por el presidente de Riegos del Alto Aragón, y si bien reconoce la dificultad de solventar este problema que afecta al territorio, se compromete a considerar a Riegos del Alto Aragón como un interlocutor.

Don César Trillo cree que debe invertirse mucho dinero para descontaminar pero advierte que hay tres focos que generan la contaminación y que ésta se produce por el arrastre de tres barrancos.

Don Ángel Lasheras se refiere a los mapas de inundación y advierte que el 80% de los pueblos de la ribera están dentro de las zonas inundables, con lo cual no podrían llevarse a cabo nuevas edificaciones y en consecuencia no podrían crecer estos municipios e insta a que se revise esta situación. Añade que el Ebro necesita una limpieza y mantenimiento integral, por lo que debería hacerse un estudio exhaustivo y realizar actuaciones conjuntas el Estado y las Comunidades Autónomas para que las avenidas ordinarias no produzcan daños extraordinarios.

Doña Eva García insta a la pronta creación de una Comisión del Tramo Medio del Ebro para contemplar las actuaciones de un modo global e integral.

El Presidente agradece todas las intervenciones que se han producido en este punto del Orden del día

Y sin más asuntos que tratar, siendo las catorce horas, se levanta la sesión de la que da fe la presente Acta que, como Secretaria, certifico.